



## **VI PROMOCIÓN “DISEÑA TU CARPETA”**

Vicerrectorado de Comunicación y Proyección Social

El Vicerrectorado de Comunicación y Proyección Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), con el objetivo de fomentar la creatividad y la participación del estudiantado de la ULPGC en el diseño de la cubierta exterior de la carpeta del estudiante, establece esta promoción con las siguientes cláusulas:

### **1. PARTICIPANTES**

Podrán optar al premio todos/as aquellos/as estudiantes pertenecientes a la Comunidad Universitaria de la ULPGC con matrícula vigente en el Curso 2017-2018, excepto los que en el momento de la convocatoria sean becarios/as o colaboradores/as del Gabinete de Comunicación, así como los que pertenezcan al Consejo de Estudiantes de la ULPGC.

### **2. PREMIOS**

2.1. Se otorgarán tres premios: un primero de 500 euros; un segundo de 300 euros; y un tercer premio de 200 euros, a los trabajos de diseño o fotografía seleccionados por la comisión para la carpeta.

2.2. Las obras presentadas podrán ser tratadas por la ULPGC, que se reserva el derecho de edición y difusión en la forma y medios que considere oportuno. Los diseños serán pues susceptibles de uso por entidades o empresas a las que la ULPGC ceda los derechos de explotación. La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases y constituye la formalización de la cesión recogida en la misma.

2.3. Los diseños o fotografías pueden ser objeto de una exposición tras una selección de las obras presentadas, identificándolas mediante el título y autor/a.

2.4. El Gabinete de Comunicación subirá a los perfiles oficiales de la ULPGC en las redes sociales los diseños o fotografías premiadas y participantes, identificándolas por su título y autor/a.

2.5. La organización podrá difundir esta convocatoria a través de la web institucional ([www.ulpgc.es](http://www.ulpgc.es)) y sus canales oficiales en redes sociales.

2.6. La organización no se compromete a mantener ningún tipo de correspondencia con los participantes una vez presentadas las obras.

2.7. Los participantes premiados recibirán una notificación por correo electrónico o teléfono.

2.8. El premio será abonado mediante transferencia bancaria.

### **3. REQUISITOS DE LOS TRABAJOS**



3.1. Cada participante podrá presentar una o dos propuestas. El participante es responsable y garantiza la originalidad y la autoría del diseño o fotografía. No se aceptarán fotografías o diseños realizados por personas distintas al autor/a o que no sean de su propiedad, ni ajenas al objetivo de esta promoción. La ULPGC no se hace responsable de violaciones de los derechos de autor cometidas por los participantes y de su única responsabilidad.

3.2. Se considera que no son objeto de esta promoción diseños o fotografías que puedan herir la sensibilidad del público, aquellas que transmitan mensajes o actitudes xenófobas, contenido pornográfico o que vulneren la igualdad o los derechos humanos.

3.3. Se entenderá que las personas que aparezcan en primer plano de las fotografías han otorgado su consentimiento a las fotos y conocen que pueden ser publicadas por la ULPGC. La Universidad no se hace responsable de posibles reclamaciones que se deriven de una fotografía realizada sin consentimiento.

3.4. El diseño deberá ser realizado en Adobe Illustrator o en algún formato compatible con el mismo. El área de trabajo es de 25,5 x 35 cm. El diseño ganador podrá ser modificado de cara a su adaptación a la carpeta. Es indispensable que se remita el archivo vectorial original.

3.5. El tamaño mínimo de la fotografía es de 3.000 x 4.120 píxeles o superior. Se remitirán en formato jpg.

3.6. Para la remisión de las propuestas debe tenerse en cuenta que si se remite por correo electrónico, el peso del archivo no debe pasar de 10 megabytes (Mb). Si excede ese peso se podrá remitir bien mediante páginas web para transferencia de archivos o bien enviando un CD.

3.7. Las obras se enviarán por correo electrónico a la dirección [publicidad@ulpgc.es](mailto:publicidad@ulpgc.es) o por página web de transferencia de archivos. También se pueden remitir por correo postal el/los diseño/s en un cd a la siguiente dirección:

Gabinete de Comunicación de la ULPGC  
Sede Institucional ULPGC  
C/Juan de Quesada, 30  
35001 Las Palmas de Gran Canaria

Tanto si se remite por correo electrónico, página web de transferencia de archivos, como por correo postal, los participantes deberán indicar e incluir:

- Nombre y apellidos del participante.
- D.N.I. escaneado o documento acreditativo de identidad.
- Fotocopia del Carnet de estudiante de la ULPGC y resguardo de la matrícula.
- Teléfono de contacto.
- Título de la imagen o diseño.



## 4. PLAZOS

4.1. El envío de las obras podrá realizarse hasta el 1 de abril de 2018.

4.2. El jurado valorará los trabajos y emitirá un veredicto antes de finalizar el mes de abril de 2018.

## 5. JURADO

El jurado que evaluará los trabajos estará formado por:

- La Vicerrectora de Comunicación y Proyección Social o persona en quien delegue.
- El Vicerrector de Estudiantes y Deportes o persona en quien delegue.
- La Directora de Comunicación adscrita al Vicerrectorado de Comunicación y Proyección Social.
- La Directora de Proyección Social adscrita al Vicerrectorado de Comunicación y Proyección Social.
- Un alumno/a representante en el Consejo de Estudiantes.
- La Titulada de Gestión Cultural del Servicio de Gestión Académica y Extensión Universitaria vinculada al Vicerrectorado de Cultura y Sociedad por sus competencias delegadas, en especial la de h) *Velar por la conservación y divulgación del patrimonio artístico y cultural de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y su repercusión social.*
- Un miembro del Gabinete de Comunicación de la ULPGC especializado en diseño gráfico, quien actuará de secretario, con voz y sin voto.

El Gabinete de Comunicación facilitará al jurado las obras presentadas y sus títulos, reservándose en sobre cerrado con la misma leyenda los datos de su autor/a hasta que sea resuelta esta promoción y sean conocidos los títulos de las obras ganadoras, procediendo en ese momento a la apertura de sobres para conocer a los ganadores.

## 6. DISPOSICIONES FINALES

6.1. La participación en esta promoción implica la conformidad y aceptación de todos y cada uno de los extremos contenidos en las estipulaciones de las presentes bases por parte del/la participante.



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
Vicerrectorado de Comunicación  
y Proyección Social

6.2. En lo relativo a la difusión de las obras por medio de las redes sociales, será realizada a través de las cuentas oficiales ULPGC, y sin que estas empresas sean responsables del patrocinio o administración de esta promoción.

6.3. Cualquier cuestión, duda o discrepancia que pueda surgir en la interpretación será resuelta por la Vicerrectora de Comunicación y Proyección Social.

6.4. Los premios podrán declararse desiertos.